

(Cruz) /¹

Los cavalleros procuradores de cortes de Burgos han conseguido de / tiempo inmemorial estar en el balcón de los toros los primeros, ya / madrugando, ya por tolerancia o ia dándoles el lugar quien le ocu- / pava por parecerles que teniendo en todos los actos el primero no pue-/den estar en otro. Siendo assí que está resuelto por Su Magestad, a consul-/ta del Consexo, se siente el Reino en las fiestas como fuere llegando, / resolución que en las Cortes passadas consiguió uno de nosotros acompa-/ñando al señor Juan Ortiz de Montalván por comisión de Vuestra Señoría, en tiempo / que estava acordado por los señores presidente y asistentes de cortes, por / autos de vista y revista, se sentasse el Reino en forma como los demás / tribunales y consexos por los inconvenientes que de lo contrario resul-/tavan. Y assí se executó en dos fiestas quedando Toledo excluido de ellas. / En los toros de san Isidro, desseando los de Burgos no perder en su tiempo / lo que sus antecessores avían conseguido, se fueron al balcón a las / siete de la mañana, comenzándose los toros a las cinco de la tarde, no / reparando en la incomodidad y poca deçençia por no perder lugar / de tan corta suposición que le puede tener el que antes llegare; cuio / desvelo no supimos asta otro día por no aver ido a los toros, despre-/ziando competencia que aún conseguida es de descrédito y solo consis-/te en madrugar más. Y sin embargo, pareziéndonos no era justo que / esto corriese assí, nos resolvimos en que, si no se tomava forma, estos / cavalleros no avían de tener el primer lugar aunque fuessen desde el / día antes, cuio empeño nos alborotó el Reino muchos días. Y se es-/perava sería el de los primeros toros el más desgraziado y de más rui-/do que se huviera visto, sin que el señor presidente y asistentes discurrie-/ssen el medio de ataxarle, siendo tanto lo que se movió sobre / esto, sin que se ajustasse nada, que se habló en suspender las Cortes / [Fol. 1 vuelto] (Cruz) / o no dar fiestas al Reino. Con cuios miedos, y con el vivo desseo de todos / los

¹ En el margen superior izquierdo, y con otra letra, figura la siguiente anotación: “En 4 de julio de 1661 / que el señor don Bernardo de Robles, / rrejidor, busque el / acuerdo que diçe ay / en rraçon de este nego-/çio y se trayga con cédu-/la de conbite”.

del Reino de que nos ajustássemos entre nosotros sin que el Rei ni la /
Cámara entrasse en la materia, dos días antes de el de los toros se
ajusta-/ron todos de conformidad en el medio, que desde el primer día
nos pa-/rezió a los dos lo era y no avía otro. Pero este ajuste fue con
calidad / de que en los libros no se escribiesse nada sino de
conformidad y acuer-/do entre todos de palabra para estas fiestas y las
de santa Ana por es-/cussar el lanze. Y fue que se dividiesse el medio
balcón último con un / cartel alto, del mismo altor, color y tamaño que
tiene el que divide / la casa del Rei del Reino, y que éste fuesse lugar
separado para / Toledo teniendo el privilexio de estar por sí solo sin
mesclarse con / el Reino, el cual no se avía de sentar en forma sino
alternative, / un balcón de reinos y otro de ziudades. Executosse assí y
los co-/missarios hizieron la divissión con un cartel que se hizo nuevo
y se / clavó en el suelo, dexándonos lugar donde cavían quatro,
estando los / demás del Reino mui apretados por no ser possible caver
todos en los / balcones que dan. Ha sido y parezido cossa de mucho
vencimiento y / fortuna siendo sentir de todos lo fuera buena de
Vuestra Señoría en esta parte / si se entablasse para en adelante, pues
venía a tener lugar señala-/do donde nunca se ha tenido, sin la costa
de madrugar y la censsuras / y embarazos que de esto se sigue y con la
comodidad y decoro de no / estar con el aprieto que los demás. Y en
fin qualquiera cossa singu-/lar a vista de los demás es de mucho
aprezió y estimación y que el / poner ésta en este estado, sin aver
zedido un dedo en nada de lo que nos / ha parezido la autorización,
nos ha costado no reparar en el disgus-/to de los que pueden hazer
gusto y dar comodidad. Olgarémonos aver / azertado en dársssele a
Vuestra Señoría a quien no hemos querido perdonar / relación tan
larga porque se halle con entera notiçia y nos dé / la orden de su maior
servicio que executaremos siempre. Nuestro Señor / guarde a Vuestra
Señoría en su grandeza. Madrid y junio 29 de 1661 años. /

Don Diego de Cisneros Suárez de la Cueva (*rúbrica*). Diego de Nava
(*rúbrica*). /

A la imperial ziudad de Toledo. /